



Córdoba, 17 MAY 2010

VISTO

El informe presentado por la profesora a cargo de la Cátedra de Técnicas Proyectivas, Lic. BERARDO DE BAUDUCCO, María Cristina, relativo al cumplimiento de obligaciones de Adscripto en el período 2007-2009 de las licenciadas Silvia Verónica Muszio, Maria Alejandra Carta, Mara Lisa Daniele y Lucia Aguirre; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 307/07 se las designó Adscriptas ad-honorem en la Cátedra de Técnicas Proyectivas, a partir del 12/09/07 y por el término de dos años;

Que la Licenciada Silvia Verónica Muszio ha realizado el trabajo: "El test de la persona bajo la lluvia" y las Licenciadas María Alejandra Carta y Mara Lisa Daniele han realizado el trabajo "El HTP desde el modelo de Celener"

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las licenciadas Silvia Verónica Muszio, Maria Alejandra Carta y Mara Lisa Daniele

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las licenciadas: L Silvia Verónica Muszio, Maria Alejandra Carta, Mara Lisa Daniele realizada en la Cátedra de Técnicas Proyectivas durante el período 2007-2009.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las licenciadas Silvia Verónica Muszio, Maria Alejandra Carta, Mara Lisa Daniele han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Dejar constancia que **no se aprueba** la Adscripción ad-honorem a la licenciada Lucia Aguirre

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 487/10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA